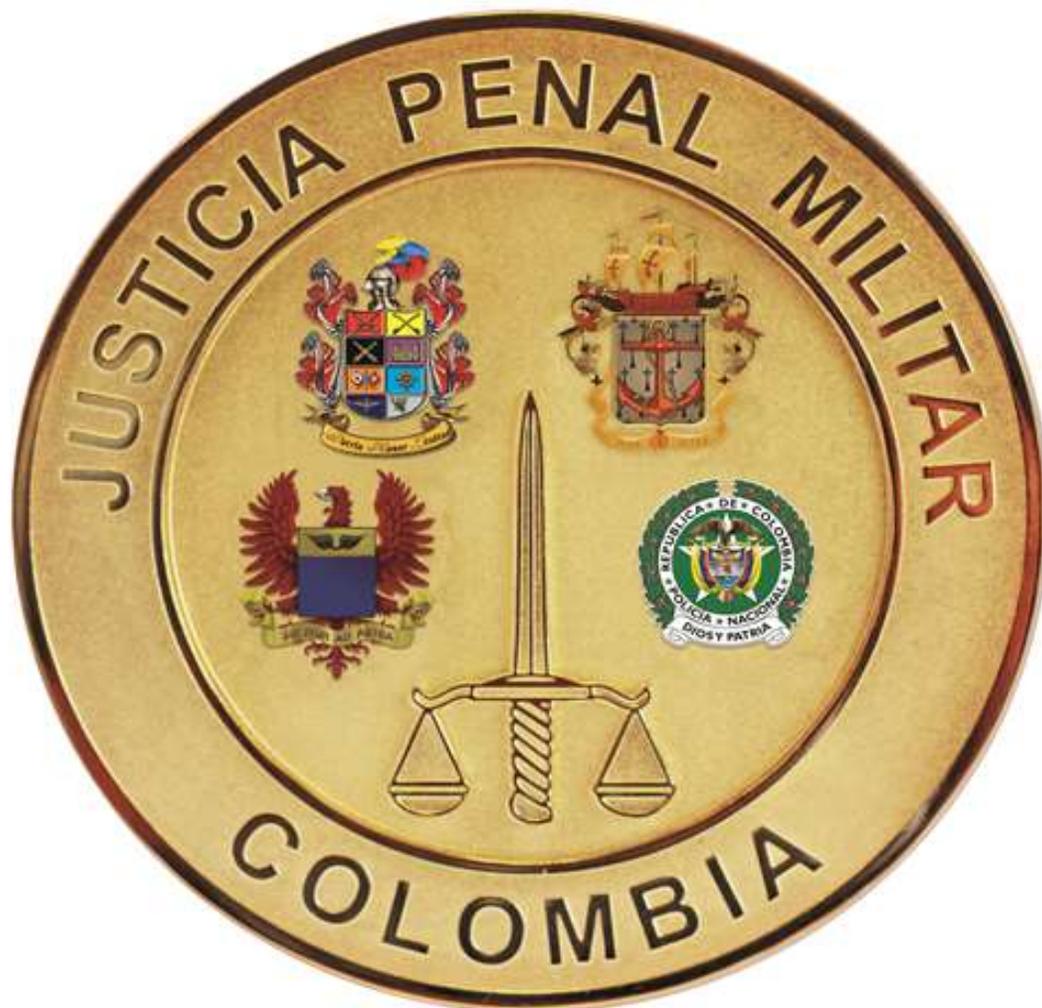


INFORME DE GESTIÓN



2014

INTRODUCCIÓN

La gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante el año 2014, dio continuidad a las líneas de acción del año anterior, acorde al direccionamiento estratégico del Ministerio de Defensa Nacional y a la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad. Adicionalmente, conforme a la Responsabilidad Central que establece “Apoyar la Administración de Justicia Penal Militar”, los esfuerzos se encaminaron al logro de cuatro (4) objetivos estratégicos incorporados en el Plan de Acción de la vigencia 2014, los cuales son:

1. La implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar.
2. Desarrollar acciones dirigidas a la organización y mejoramiento de la función judicial y administrativa en la Justicia Penal Militar.
3. Fortalecer el área de tecnologías y de comunicación de la Justicia Penal Militar alineada a las TIC’S del Ministerio de Defensa Nacional.
4. Fortalecer la capacitación a los miembros de la Justicia Penal Militar.

A partir de estos 4 objetivos la Dirección Ejecutiva trabajó en los siguientes ítems:

➤ Reforma a la Justicia Penal Militar y Policial

Durante la vigencia 2014, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN realizó ante el Congreso de la República el acompañamiento al trámite legislativo relacionado con la reforma a la Justicia Penal Militar y Policial, y seguimiento a las decisiones judiciales frente al tema, así:

- La Corte Constitucional mediante Auto A-148 de 22 de mayo de 2014 niega el recurso de nulidad presentado por el Gobierno Nacional el 30 de octubre de 2013 (ante la declaratoria de inconstitucionalidad del Acto Legislativo 02 de 2012) al argumentar que no existió una presunta vulneración al debido proceso.
- De igual forma, respecto a la Ley Estatutaria No. 039 de 2013, “*Por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*”, la Corte Constitucional mediante SC-388 de 25 de junio de 2014, resolvió inhibirse por carencia actual de objeto, debido a la declaratoria de inconstitucional del Acto Legislativo 02 de 2012.
- El Proyecto de Ley ordinaria No. 85 de Senado y 210 de Cámara “*Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su Cuerpo Técnico de Investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*”, tuvo el siguiente trámite:
 1. El 14 de mayo de 2014, la plenaria del Senado de la República aprobó 122 de los 130 artículos del proyecto de ley, así mismo creó una comisión accidental integrada por 6 senadores quienes debían presentar informe sobre los 8 artículos que tenían proposición.
 2. El 20 de mayo de 2014, la comisión accidental presentó informe de los ocho artículos recomendando negar las proposiciones salvo la relacionada con la elección de los Magistrados del TSM por la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia. La plenaria del Senado aprobó los 130 artículos del proyecto de ley y voto el título cambiando la o por la y.
 3. El 28 de agosto de 2014, se realizó audiencia pública organizada por el Representante a la Cámara del Polo Democrático Alternativo, asistiendo representantes de la Organización de Naciones Unidas – ONU de



diferentes ONG's, de minorías étnicas y las madres de Soacha, entre otros, quienes presentaron argumentos en contra del Fuero Penal Militar.

4. El 17 de octubre de 2014, se llevó a cabo audiencia pública organizada por el Dr. Harry Giovanni González García, miembro de la Comisión Primera y coordinador ponente del proyecto, en la que participaron representantes de diferentes sectores quienes presentaron sus planteamientos frente a la iniciativa legislativa. Al finalizar dicha audiencia, el Dr. González García, presentó una síntesis de las intervenciones resaltando la importancia de la información recogida en la audiencia para el trámite legislativo e informando que presentaría un ajuste en lo relativo al conocimiento de las infracciones al DIH, por estar incluido el tema en el proyecto de Acto Legislativo No. 022 de 2014.
 5. El 21 de octubre de 2014 el Dr. Harry Giovanni González García presentó ponencia para primer debate en Cámara de Representantes con un pliego de modificaciones a los artículos 8 y 98 en lo referente al conocimiento de las infracciones al DIH. El 3 de diciembre de 2014, la plenaria de la Comisión Primera Constitucional de Cámara de Representantes, aprobó 94 de los 129 artículos del proyecto de ley y creó una comisión accidental integrada por 11 representantes, quienes debían presentar informe sobre los 35 artículos que tenían proposición.
 6. El 4 de diciembre de 2014, la comisión accidental se reunió y elaboró informe respecto de los artículos con proposición, el cual fue radicado el 16 de diciembre de 2014 en la secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y sus recomendaciones serán analizadas por la Comisión Primera Constitucional en la próxima legislatura.
- De otra parte el 1 de octubre de 2014, el señor Ministro de Defensa Nacional, radicó ante el Secretario General del Senado de la República el Proyecto de Ley “*Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia*”, que comprende una reforma constitucional que se ocupa en primer lugar del establecimiento de parámetros claros para fijar la competencia de la jurisdicción penal ordinaria y de la jurisdicción penal militar y policial; y en segundo lugar de la obligación de aplicar el derecho internacional humanitario, como marco sustantivo que ha de regir el juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, en operaciones y procedimientos llevados a cabo en el contexto de un conflicto armado, con el siguiente trámite:
 1. El proyecto excluye del conocimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, conductas que por su naturaleza rompen el nexo funcional con el servicio y resultan totalmente extrañas a la función militar y policial. Estas conductas son lesa humanidad, genocidio, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado; en él se reafirma la independencia e imparcialidad como principios que deben regir el accionar de la Justicia Especializada y otorga un período de (1) un año para realizar en coordinación con la Fiscalía General de la Nación el estudio de los procesos que se adelantan contra miembros de la Fuerza Pública para trasladar a cada una de las jurisdicciones aquellos que cumplan con los supuestos de su competencia.
 2. El 10 de octubre de 2014, se llevó a cabo audiencia pública en la Comisión Primera del Senado.
 3. El 14 de octubre de 2014, en la Comisión Primera del Senado de la República, presentó el informe de ponencia para Primer Debate, el cual fue aprobado el 15 de octubre.
 4. El 21 de octubre de 2014, en la Plenaria del Senado de la República, se presentó el informe de ponencia para Segundo Debate, el cual fue aprobado el 29 de octubre.
 5. El 18 de noviembre de 2014, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se presentó el informe de ponencia para Tercer Debate, el cual fue aprobado el 25 de noviembre.



6. El 03 de diciembre de 2014, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se presentó el informe de ponencia para Cuarto Debate, el cual fue aprobado el 11 de diciembre.
 7. El 11 de diciembre de 2014, se integró una Comisión de Conciliación conformada por el Dr. Oscar Fernando Bravo Realpe, representante a la Cámara y el Dr. Manuel Mesías Enríquez Rosero, Senador de la República, con el fin de realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, decidiendo el 16 de diciembre de 2014 acoger el texto aprobado en la plenaria de la H. Cámara de Representantes.
- El señor Ministro de Defensa Nacional el 1 de octubre de 2014, radicó ante el Secretario General de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley *“Por la cual se establecen reglas para la investigación, acusación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública en el marco del Derecho Internacional Humanitario aplicable en situación de hostilidades, se tipifican algunas conductas y se dictan otras disposiciones.”*, que tiene como objetivo armonizar el Derecho Penal interno con el DIH, establecer criterios de competencia de la jurisdicción ordinaria y penal militar y policial, garantizar la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública y establecer como regla especial el DIH para situaciones de conflicto armado. El proyecto define la noción de grupo armado, ataque, blanco legítimo, combatiente, participación directa en las hostilidades, bien civil, objetivo militar, necesidad militar y las reglas aplicables a la conducción de hostilidades, usando los criterios desarrollados por la jurisprudencia Internacional y la Corte Constitucional.

➤ Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial

La Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional previo la elaboración del estudio de suelos y topografía, así como del paquete técnico, arquitectónico, estructural, hidrosanitario y eléctrico, a comienzos del mes de diciembre de 2013, inició la construcción de la sede del *“Palacio de Justicia Penal Militar y Policial”* de la Jurisdicción Especializada en el Cantón Occidental. La obra presentó a diciembre de 2014, un porcentaje de avance del 35.22% frente al 35.12% programado.

Con la construcción de esta sede se pretende independizar los despachos judiciales de la estructura de las Fuerzas, inicialmente en Bogotá, ubicándolos de manera concentrada que permita un mejor y mayor control de seguimiento a su gestión judicial y otorgándoles la posibilidad de contar con laboratorios de criminalística (topografía y planimetría, balística, retrato hablado, dactiloscopia, fotografía, video, documentología y grafología y kits móviles de criminalística) para que tengan acceso a una prueba técnica expedita, que soporte sus investigaciones en el nuevo Sistema Penal Acusatorio en vías de implementación en la jurisdicción y las investigaciones que continúen adelantándose bajo el sistema inquisitivo mixto, hasta su finalización.

En la edificación también se contemplan las salas de audiencias requeridas por la primera y segunda Instancia por la oralidad del Sistema Penal Acusatorio; así como aulas de clase para que la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial realice la inducción, capacitación y actualización permanente de los funcionarios judiciales, administrativos y personal de apoyo judicial y administrativo; y un amplio auditorio para conferencias y foros que permitan una mayor difusión institucional de la razón de ser de esta jurisdicción, en la academia, las otras instancias judiciales, los órganos de control, las ONGs nacionales e internacionales, entre otras entidades; además de propiciar un intercambio permanente a nivel internacional con jurisdicciones especializadas de otros países.

Se trata de un proyecto en ejecución, que se complementa con el Proyecto de Ley ordinaria No. 85 de Senado y 210 de Cámara en trámite en el Congreso de la República, buscando afianzar la independencia, autonomía y mejor operatividad de la Justicia Penal Militar y Policial.



➤ Control de rendimiento y gestión de los despachos judiciales

En virtud a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, que establece como función de esta Dirección, entre otras “Llevar el control de rendimiento y gestión de los despachos”, el Grupo de Desarrollo y Gestión con fundamento en lo establecido en el numeral 6 de la Resolución Ministerial No. 6119 de 12 de septiembre de 2013 y a partir de los resultados de la III Reunión Anual de Estructura, implementó un seguimiento puntual a la gestión judicial mediante reuniones con cada una de las estructuras que integran la Jurisdicción Especializada, que para la vigencia que finaliza fueron veintinueve (29) en sede del Juzgado de Instancia respectivo (reuniones de estructura).

En procura de obtener mejores resultados en cumplimiento del objetivo misional de la Justicia Penal Militar que consiste en una pronta y cumplida administración de justicia, se estructuró el documento denominado “*ESTRATEGIA DE DESCONGESTIÓN Y CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN JUDICIAL 2014*”, a partir del cual se realizaron en lo corrido del año, ochenta y seis (86) visitas de seguimiento y autocontrol a la gestión judicial de los Juzgados y Fiscalías que conforman la Jurisdicción Especializada, por medio de las cuales se busca que el operador judicial mejore la administración del despacho, dando impulso a las investigaciones y tomando de forma oportuna las decisiones de fondo debidamente soportadas, para contribuir a una correcta, efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar y Policial; seguimiento al que se le da continuidad mediante informes trimestrales que fueron presentados por los despachos visitados, sin perjuicio de la reserva sumarial.

Resultados obtenidos:

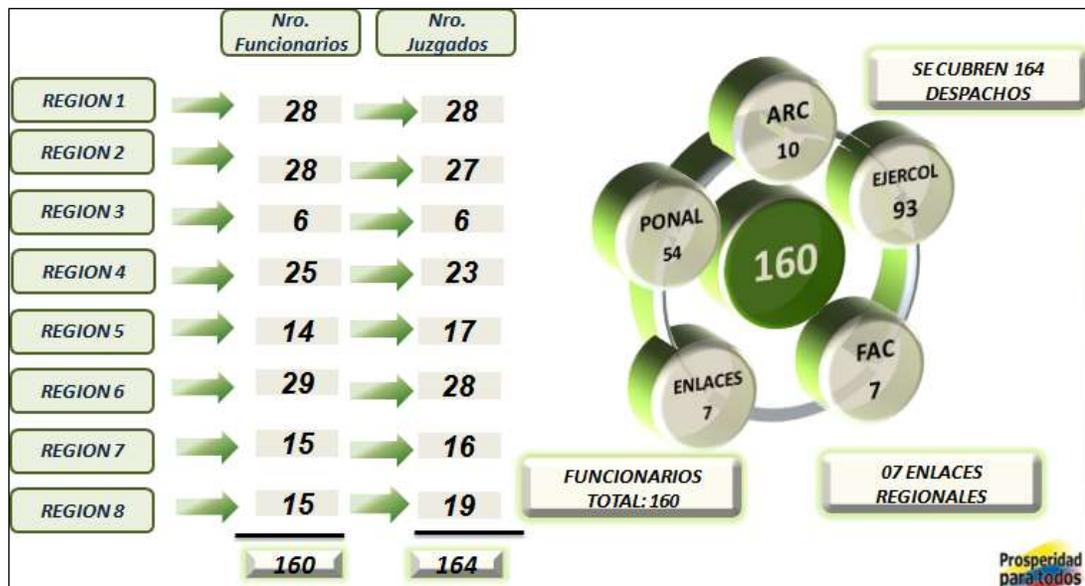
- A través de la visita a los despachos judiciales la Dirección Ejecutiva fortaleció los lazos de comunicación con el Funcionario y el Secretario Judicial, se obtuvo un conocimiento directo de la situación del despacho y se transmitió de forma personalizada los objetivos de la Administración para hacer de la Justicia Penal Militar un sistema moderno y eficaz de administración de justicia.
- Resultó de gran relevancia la realización de reuniones de estructura judicial en sede del Juzgado de Instancia con presencia del titular, del Fiscal y de los Jueces de Instrucción que la componen, en las que se evidencia de forma clara la gestión individual de cada despacho y la gestión general de la estructura, resaltando la necesidad de que cada funcionario judicial contribuya con su servicio para que la Jurisdicción Especializada alcance los estándares internacionales de la correcta Administración de Justicia tomando decisiones de fondo que sean el reflejo de una investigación inmediata, seria y exhaustiva de los hechos.
- El acta de la visita y los correspondientes informes constituyeron una herramienta que sirvió de apoyo para la toma de decisiones conforme a las necesidades del servicio y la correcta administración de Justicia Penal Militar por parte de la Dirección Ejecutiva.
- Con el fin de brindar herramientas que permitan la descongestión de los despachos judiciales, se llevaron a cabo dos capacitaciones, una de ellas sobre fortalecimiento de la función judicial, capacidad de planificación estratégica en el direccionamiento y funcionalidad del despacho dirigida a 23 funcionarios judiciales entre el 27 al 29 de agosto de 2014, y el taller para el fortalecimiento de competencias laborales dirigido a 18 secretarios judiciales y 5 policías judiciales de la DIJIN. Finalizando la capacitación se entregó a cada titular de despacho el concepto de gestión judicial y se establecieron compromisos con plazo para el cumplimiento de los mismos.
- Se resaltó el apoyo que brindan las Unidades de Policía Judicial de la Justicia Penal Militar asignadas a los despachos para el recaudo probatorio, así como, la colaboración permanente por parte de la Dirección Ejecutiva en los trámites administrativos ante otras entidades del Estado.



➤ **Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL**

El Señor Ministro de Defensa Nacional mediante Directiva Ministerial No. 578 de 10 de noviembre de 2014, impartió instrucciones para el funcionamiento de las Unidades Especiales de Investigación Criminal para la Justicia Penal Militar con el propósito de agilizar las investigaciones que se adelantan en el marco de la Ley 522 de 1999 y apoyar la implementación del Sistema Penal Acusatorio contemplado en la Ley 1407 de 2010.

Durante la vigencia 2014 la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL asignó a la Justicia Penal Militar y Policial 160 funcionarios de Policía Judicial que apoyaron los 164 Juzgados de Instrucción Penal Militar a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial —Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a corte diciembre de 2014

Al personal de Policía Judicial se le asignó un total de 13.783 misiones de trabajo, a continuación se puede observar la totalidad de misiones asignadas, evacuadas y pendientes, así como, las principales actividades:

NRO. MISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS	NRO. MISIONES DE TRABAJO EVACUADAS	NRO. MISIONES PENDIENTES	
13.783	12.878	1.127	
PRINCIPALES ACTIVIDADES			
Lectura de Procesos	Ubicación de Personas	Consulta en bases de datos	Conducción de Personas
Transliteraciones de Audio y Video	Entrega de Notificaciones	Inspecciones Oculares	Arraigos

Fuente: Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial —Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a corte diciembre de 2014



➤ Plan de Impulso Casos Especiales

En la vigencia 2014 la Dirección Ejecutiva solicitó a la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación reactivar el Plan de Impulso de Casos Especiales, mecanismo que permitía el fortalecimiento de la administración de justicia, en cuanto facilitaba un espacio para la comunicación e intercambio argumentativo entre los funcionarios, contribuyendo a la celeridad de la investigación previo un análisis jurídico y conceptual de los operadores judiciales, bajo la vigilancia de quien representa los intereses de la sociedad; sin embargo, mencionado plan continuó suspendido, en atención a que seguimos a la espera de la respuesta de mencionadas entidades.

Por su parte la Dirección Ejecutiva continúa realizando seguimiento a las investigaciones por presunto homicidio y en el año 2014 remitió un total de 215 a la Jurisdicción Ordinaria. El universo de las investigaciones enviadas a dicha jurisdicción, comprende tanto las enviadas por competencia como las remitidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, como se muestra en el siguiente cuadro:

INVESTIGACIONES REMITIDAS A LA JUSTICIA ORDINARIA POR PRESUNTO HOMICIDIO		
2014		Total Casos
Remitidos por disposición del Consejo Superior de la Judicatura	Remitidos por competencia	215
85	130	

INVESTIGACIONES REMITIDAS DE LA JUSTICIA ORDINARIA A LA JUSTICIA PENAL MILITAR POR PRESUNTO HOMICIDIO 2014
57

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión, corte 31 de diciembre de 2014.

➤ Infraestructura física y tecnológica

La Dirección Ejecutiva durante el año 2014 con el fin de proporcionar los elementos físicos y tecnológicos necesarios para facilitar la labor y el mejoramiento de los espacios de trabajo en las áreas administrativa y judicial, entregó los siguientes elementos:

ÍTEM	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Computadores de Escritorio	179	Dirección Ejecutiva: 4 Juzgados de Instancia: 9 Tribuna Superior Militar: 2 Fiscalías: 14 Juzgados de Instrucción: 150
Impresoras Multifuncionales (fotocopiadora, escáner)	58	Dirección Ejecutiva: 4 Juzgados de Instancia: 5 Fiscalías: 4 Juzgados de Instrucción: 45

Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2014



En materia tecnológica se diseñaron 3 proyectos consistentes en el fortalecimiento del servicio de mantenimiento y soporte a equipos, la atención de solicitudes relacionadas con tecnologías de información y comunicación a nivel nacional, seguridad informática en todos los niveles de la Justicia Penal Militar y Policial, los cuales se implementarán en la vigencia 2015, adicionalmente se adquirió nueva tecnología, como se detalla a continuación:

- Adquisición e instalación de un software de administración para grandes grupos de computadores conectados en red que permitirá administrar de forma centralizada desde un servidor la configuración de todos los sistemas físicos y virtuales de la entidad, al igual facilitará la automatización de los procesos de instalación, actualización y mejoras al software instalado en cada uno de los equipos.
- Contratación del servicio de mesa de ayuda que permitirá la atención de los requerimientos de una forma oportuna y teniendo en cuenta unos tiempos de respuesta estimados, soporte en sitio cuando el requerimiento no se pueda atender de forma remota, administración centralizada y sistematizada los problemas y requerimientos asociados a la plataforma tecnológica, obtención de información para crear planes de mejora y servicio de mantenimiento preventivo.
- Fortalecimiento de la seguridad informática en todos los niveles de la Justicia Penal Militar y Policial, el proyecto contempla la implantación de nuevas herramientas de filtrado de contenido, el ajuste y creación de reglas de seguridad, la implantación de campañas de concientización a todos funcionarios y demás iniciativas de conformidad con lo dispuesto en las Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa.

De otra parte, se realizaron procedimientos de ajustes y mantenimiento de infraestructura tecnológica, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, adquiriendo nueva tecnología y realizando configuraciones que mejoren el comportamiento de los sistemas con los que cuenta la entidad, dentro de los cuales se encuentran: ampliación del sistema de almacenamiento y de la capacidad de canales de internet dedicado, distribución y aseguramiento de 14 nuevos servicios de internet móvil a diferentes despachos a nivel nacional, actualización del sistema operativo de los servidores Windows y Linux, y ajustes a los procedimientos de respaldo de información.

➤ Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial

Archivo Judicial

Durante lo corrido del año 2014 se realizaron 34 visitas de seguimiento a la organización de los archivos judiciales en las ciudades de Santa Marta, Neiva, Bogotá, Yopal, Cali, Chiquinquirá, Duitama, Tunja, Carepa, Buenavista, Riohacha, Puerto Berrio, Cúcuta, Pasto, Barranquilla, Tumaco, Florencia, Larandia, Pereira, Cartago y a los archivos ubicados en la Base Militar de Tolemaida, con el fin de fortalecer los conceptos y promover la cultura archivística en la Jurisdicción Especializada. (Ver anexo 2).

Los funcionarios y secretarios de cada despacho han logrado adelantar la organización del archivo judicial, implementando tiempos y espacios para ello, avances consignados en los informes que trimestralmente envían a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

En las visitas se ha encontrado una cultura del buen manejo de la gestión documental y la modernización de los archivos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 594 de 2000 y los lineamientos recopilados por la Dirección en la *“Cartilla Guía para la Organización de Archivos de Gestión y Judiciales de la Justicia Penal Militar”*.



Archivo Administrativo

Los Grupos de trabajo que integran la Dirección Ejecutiva han venido cumpliendo con la organización de los archivos administrativos, enfatizando la labor realizada por los Grupos de Asesoría Legal, Grupo Administración de Personal y Grupo Logístico Administrativo y Financiero, que adicionalmente realizaron las transferencias documentales al archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial.

➤ Capacitación y Formación Judicial

La Dirección Ejecutiva a través del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, durante el año 2014 diseñó y desarrolló programas académicos orientados a la actualización y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y secretarios de la jurisdicción, igualmente, se vinculó a diferentes programas interinstitucionales impulsando intercambios académicos, jurídicos y judiciales, el estudio de la jurisprudencia nacional e internacional en Derecho Penal Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- **Actividades con recursos propios**

Se realizaron seminarios de actualización para Formadores de la Escuela de Justicia Penal Militar dirigido a 12 funcionarios judiciales en la ciudad de Bogotá, y el Seminario de Justicia Penal Militar y DIH en las ciudades de Cali, Armenia, Tunja y Medellín, en los cuales fueron capacitados 40 funcionarios judiciales, 10 secretarios, 119 asistentes de otras entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y 113 miembros de la Fuerza Pública (ver tabla 1 anexo 1).

- **Actividades coordinadas y apoyadas con otras entidades**

- ✓ **Programa de Lucha contra la Impunidad (PLCI):** La Vicepresidencia de la República a través de su programa Presidencial de Derechos Humanos y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, ha logrado avanzar en el fortalecimiento de la capacidad del Estado Colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, a nivel nacional y territorial; razón por la cual durante el año 2014 continuó desarrollando el “Programa de Lucha Contra la Impunidad”, por medio del cual se construyen herramientas de formación que suplen de manera idónea las necesidades de los operadores judiciales y funcionarios públicos, quienes a través de jornadas de capacitación interinstitucional desarrolladas bajo una metodología de estudio, teórica y aplicada a casos, se orienta a fortalecer el trabajo de los operadores como herramienta para combatir la impunidad.

Por la importancia que reviste esta temática, la Dirección Ejecutiva incluyó dentro del plan de acción 2014 la realización de un seminario de formación a formadores en el cual se capacitaron 5 funcionarios judiciales y cuatro seminarios regionales en Arauca, Bucaramanga, Cali y Medellín, a los cuales asistieron 15 funcionarios judiciales y 112 asistentes de otras instituciones como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (ver tabla 2 anexo 1).

- ✓ **Red de Escuelas del Estado:** La Escuela de Justicia Penal Militar se encuentra vinculada desde hace cinco años a la Red de Escuelas del Estado teniendo como propósito “establecer lazos de cooperación, fomentar la integración, intercambio y apoyo en la formación y capacitación de los servidores de las



instituciones"; a partir de esa alianza en el año 2014 realizó dos seminarios dirigidos a funcionarios y secretarios de la Jurisdicción, y a los Policías Judiciales asignados a los despachos de instrucción (ver tabla 3 anexo 1).

- ✓ **Organización de Estados Iberoamericanos:** En el marco del *proyecto "Escuela de Formación en Cultura y Educación en Derechos Humanos para Servidores Públicos"*, liderado por el señor Vicepresidente de la República en cooperación con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC), se programó la realización de un ciclo de talleres cuyo objetivo es la formación y sensibilización de los funcionarios públicos a nivel nacional, departamental y municipal frente a su rol como garantes de Derechos Humanos.

Mediante estas capacitaciones se busca la innovación de herramientas y metodologías pedagógicas basadas en cultura y educación teórico-práctica para lograr así afianzar las competencias de todos los funcionarios públicos en materia de DDHH (ver tabla 4 anexo 1).

- ✓ **Foros académicos:** La Dirección Ejecutiva a través del Grupo Escuela con el fin de promover el conocimiento de Justicia Penal Militar adelantó foros sobre la jurisdicción especializada en instituciones académicas como la Universidad Republicana de Bogotá, Universidad Mariana de Pasto, Universidad Cooperativa de Bogotá, Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga y Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, contando con 971 asistentes entre funcionarios, secretarios judiciales y estudiantes (ver tabla 5 anexo 1).
- ✓ **Cooperación Internacional:** Con el apoyo financiero de la oficina de Planeación y Cooperación Estratégica del Grupo Militar y el Comando Sur de los EE.UU., dando continuidad al ciclo de cursos del año 2013, se adelantaron capacitaciones con instructores norteamericanos de DIILS (Defense Institute of International Legal Studies), para actualizar a los funcionarios en temáticas relacionadas con Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, a través de dicha cooperación se brindó la oportunidad a funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial, de participar en eventos de carácter internacional (ver tabla 6 anexo 1).
- ✓ **Sistema Penal Acusatorio:** En el proceso de capacitación para la implementación del Sistema Penal Acusatorio se desarrollaron cursos con el apoyo de la Oficina de Asistencia y Formación para el Desarrollo Procesal en el Extranjero (OPDAT), adscrita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, sobre actualización en DDHH y DIH, Derecho Operacional, simulación de audiencias (Juicios orales), dirigidos a 220 funcionarios judiciales (ver tabla 7 anexo 1).

➤ Estructuración planta de personal del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar

La Dirección Ejecutiva durante la vigencia 2014 adelantó actividades administrativas y técnicas para el proceso de modernización de la institución y estructuración de la planta de personal del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar, atendiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública, como se detalla a continuación:

- En el mes de enero de 2014 se realizó una reunión de seguimiento al proyecto para retroalimentar lo realizado hasta dicha fecha y las etapas pendientes por ejecutar en el primer trimestre de 2014; además de lo anterior, se presentó un informe sobre la estructura interna de la entidad en los siguientes aspectos:



- ✓ Misión u objeto social (actual y propuesta de ajuste)
 - ✓ Visión (actual y propuesta de ajuste)
 - ✓ Identificación y análisis de funciones generales (actuales y propuesta de ajuste)
 - ✓ Identificación del mapa de procesos y cadena de valor
 - ✓ Alineación de procesos con funciones generales
 - ✓ Estructura organizacional (actual y propuesta de ajuste)
- Se levantaron y documentaron los procedimientos asociados al mapa de procesos propuesto. Esta documentación se realizó en un formato diseñado que describe el procedimiento, objetivo, alcance y descriptivo.
 - Teniendo como base el mapa de procesos, sus procedimientos asociados y la estructura organizacional, se realizó el levantamiento de las cargas de trabajo de la Unidad Administrativa Especial.
 - Paralelamente a lo anterior, se ajustaron las cargas de trabajo de los procedimientos planteados para la implementación del SPOA, es decir, de los funcionarios y secretarios judiciales de esta Jurisdicción Especializada. Lo anterior para definir la planta de personal de las cuatro (4) fases de la implementación.
 - Adicionalmente, se realizó un análisis financiero inicial que muestra el costo estimado de la implementación de las cuatro (4) fases del SPOA. Esta información está en proceso de revisión y validación.
 - Los procesos, procedimientos y la aprobación de las cargas de trabajo serán las bases para el ajuste al análisis financiero y al manual de funciones y competencias laborales de la entidad.
 - Durante el tercer trimestre de 2014 se desarrollaron actividades de ajuste y verificación técnica para el proceso de modernización de la institución y para la estructuración de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, como resultado se validaron por parte de la Dirección Ejecutiva las siguientes etapas:
 - ✓ Reseña Histórica
 - ✓ Marco Legal
 - ✓ Análisis Externo
 - ✓ Análisis interno
 - Teniendo en cuenta la validación de las etapas anteriormente mencionadas, y que se redefinió la misión, la visión y la estructura organizacional de la Unidad Administrativa y judicial, se planteó la estructura organizacional; así mismo, en cuanto al mapa de procesos teniendo en cuenta que actualmente hacemos parte del proceso misional de Gestión de la Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa Nacional, se propuso un nuevo mapa para la Unidad Administrativa Especial.
 - Se visitó el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en atención al acompañamiento en la revisión y ajustes técnicos sobre los procesos de reestructuración administrativa y judicial de la Justicia Penal Militar y Policial y la implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada, conforme a la Guía de Modernización de Entidades Públicas vigente. En dicha reunión se aclararon algunos temas técnicos y se suministraron pautas e indicaciones sobre el tema; así mismo, el 05 de diciembre de 2014 se remitió vía correo electrónico al Doctor Fernando Berrio y a la Dra. Claudia Hernández, los documentos que contienen el desarrollo de las etapas: reseña histórica, marco legal, análisis externo e interno, para que los mismos sean analizados y verificados y de acuerdo a ello realizar los ajustes que sean pertinentes.



- Se ajustaron las cargas de trabajo de los procedimientos planteados para la implementación del SPOA, de acuerdo a la estadística y la carga laboral del año 2014 suministrada por el Grupo de Desarrollo y Gestión de la Dirección Ejecutiva, para definir con exactitud la planta de personal de las cuatro (4) fases de la implementación; igualmente, con el apoyo suministrado por la DIJIN – SIJIN de la Policía Nacional, nos encontramos verificando y realizando los ajustes de la planta de la Fiscalía General Penal Militar y Policial y del Cuerpo Técnico de Investigación.

➤ Bienestar Social

Apoyos Educativos

En el marco del Plan Anual de Bienestar Social, los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal en comisión permanente recibieron apoyos para la educación superior y para el programa de apoyo educativo para la familia, dirigido a los hijos de los servidores públicos que prestan sus servicios a la Justicia Penal Militar, de los cuales se registra el siguiente balance:

APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2014		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	14
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	77
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	6
TOTAL		100
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$157.927.000

Fuente: Actas Comité de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación 2014 - Grupo Administración de Personal

APOYOS EDUCATIVOS PARA LA FAMILIA 2014		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	100
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	99
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	9
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	15
TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS		223
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$230.465.000

Fuente: Actas Comité de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación 2014 - Grupo Administración de Personal

Otras actividades del Plan Anual de Bienestar

La Dirección Ejecutiva con el ánimo de promover acciones de bienestar social y estímulos dirigidas a sus funcionarios, adelantó actividades formación para el trabajo en equipo a través del taller “Los cuatro acuerdos”, actividades de desarrollo personal y de integración familiar. Para favorecer la integración entre los funcionarios en la ciudad de Bogotá, que concentra el mayor número de funcionarios, se realizaron clases de actividad física, yoga y celebración de la novena navideña, y a nivel nacional por ciudades o regiones se realizaron pasadías a centros recreativos y un concurso de arreglo navideño de oficinas.



Así mismo, se incentivó la creatividad de los hijos de los funcionarios a través de los concursos de pintura infantil y disfraces, en la que participaron los hijos de los servidores públicos menores de 15 años. Las actividades con grupos familiares cobijó las ciudades o municipios de Bogotá, Fusagasugá, Tolemaida, Medellín, Cali, Buga, Palmira, Cartago, Villavicencio, Apiay, Larandia, Ibagué, Honda, Chaparral, Bucaramanga, Barrancabermeja, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Malambo, Malagana, Sincelejo, Coveñas, Armenia, Pereira, Manizales, Montenegro - Pueblo Tapao, Tunja, Sogamoso, beneficiándose un total de 2.985 personas, incluyendo los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial y sus familias.

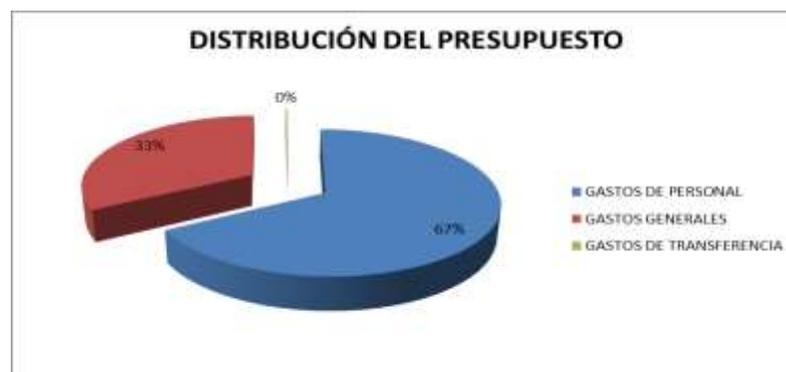
➤ Ejecución Presupuestal

A la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar le fueron asignados en la vigencia 2014 como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$21.413.027.889,02), de esta asignación la Dirección Ejecutiva ejecutó VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$20.893.869.523,11) que corresponde a un 97.58% del presupuesto definitivo asignado para funcionamiento, presentando un decremento del 1.8% frente al 99.38% de ejecución general presentada en la vigencia anterior:

ÍTEM	VALOR	PORCENTAJE
Gastos de Funcionamiento	\$20.893.869.523,11	97.58%

Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2014

Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se realizó una distribución de los recursos en la cual los Gastos de Personal representan un 67% justificado en la alta carga salarial al tener el manejo de la nómina del personal en Planta de la Justicia Penal Militar al servicio de la Policía Nacional; con un 33% de participación le siguen los Gastos Generales los cuales son los recursos disponibles para la contratación de compra de bienes y prestación de servicios de la entidad para su funcionamiento; y con un 0% de participación se destinaron unos recursos en transferencias, para cubrir las obligaciones por cesantías definitivas que se deben pagar como liquidación a todos los empleados en el momento de su retiro, y en especial, la indemnización por pérdida de la capacidad laboral de dos (2) funcionarias judiciales.



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2014

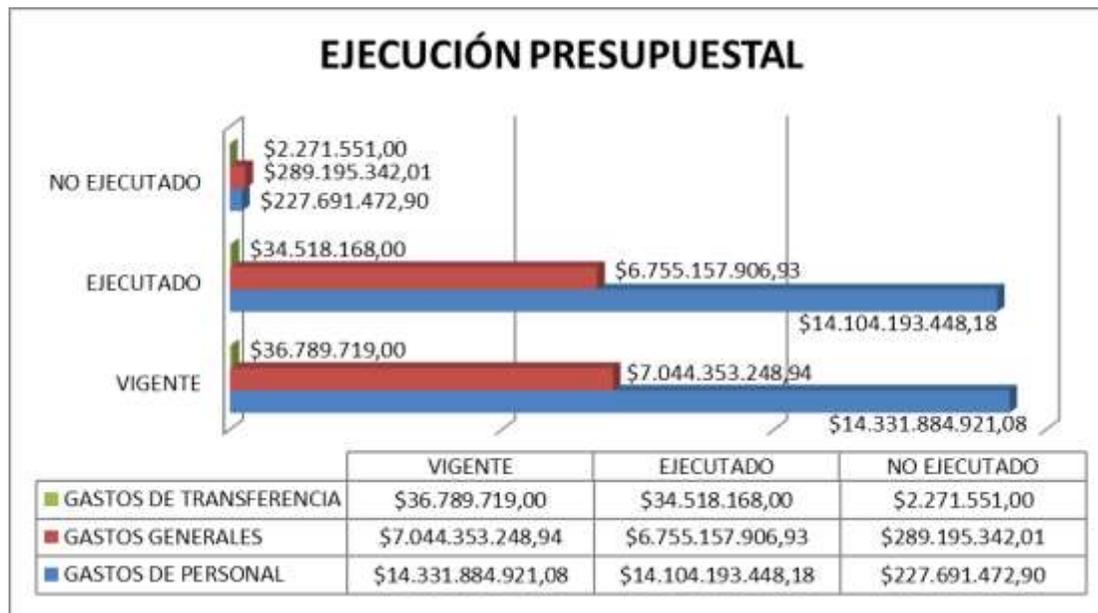
En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Personal se ejecutó el 98.41%, quedando por ejecutar un 1.59% que corresponden a \$227.691.472,90 pesos, justificado en que dentro de los procesos de nómina la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar consulta a la Policía Nacional para revisar los pagos que esta Institución realiza al personal uniformado que presta sus servicios a la Jurisdicción Especializada; de igual manera



para los nombramientos en las vacantes que se encuentran dentro de esta fuerza en ocasiones se retrasan, pues requieren de la comisión de este personal a la Justicia Penal Militar, adelantar las respectivas publicaciones, la autorización la Fuerza para la presentación de los aspirantes, entre otros aspectos. Estos procesos son imponderables para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar que debe garantizar la existencia de los recursos en cualquier oportunidad que se presente, y por ende mantuvo estos recursos hasta el final de la vigencia. De igual forma, se presentaron cerca de 12 reintegros a fin de la vigencia que al ser procesados en el sistema afectó los compromisos correspondientes, no teniendo el tiempo para utilizar los mismos en otros procesos de nómina.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos Generales se ejecutó el 95.89%, quedando por ejecutar un 4.11% que corresponden a \$289.195.342,01 pesos, los cuales son remanentes de procesos contractuales que fueron programados y/o desarrollados en el último trimestre del año, y que de acuerdo a los estudios de mercado debieron conservarse para sostenimiento económico de los mismos, y que finalmente fueron adjudicados por menor valor o fueron declarados desiertos.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Transferencias se ejecutó el 93.83%, quedando por ejecutar un 6.17% que corresponde a \$2.271.551 pesos, justificado en que la Dirección Ejecutiva debía mantener en su presupuesto los fondos suficientes para cubrir los dineros a pagar a los trabajadores que se fueran retirando de la institución.



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero a corte diciembre de 2014

Gestión Contractual:

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2014, adelantó los siguientes procesos contractuales:

1. Selección Abreviada*			
Causal	Procesos adelantados	Procesos revocados o declarados desiertos	Contratos y/o Órdenes de Compra Celebrados
Menor cuantía	6	2	4



Acuerdo Marco	3	0	3
Subasta inversa	0	0	0
Total adelantados	9	2	7

2. Mínima Cuantía *	
Procesos adelantados	10
Procesos revocados o declarados desiertos	3
Total contratos celebrados	7

3. Contratación Directa*	
Causal	Cantidad de Contratos Celebrados
Interadministrativo	7
Inexistencia de Pluralidad de oferentes	3
Prestación de Servicios	5
Arrendamiento de bienes inmuebles	2
Total adelantados	17

Resultados procesos contractuales vigencia 2014:

Resultados*	
Procesos desiertos	5
Procesos revocados	0
Total procesos adelantados	36
Total contratos celebrados	31

Finalmente, en relación con el estado actual de los contratos celebrados durante la vigencia 2014, se relaciona la siguiente información:

Contratos Vigencia 2014*	
En ejecución	14
Plazo de ejecución finalizado	17
Liquidados	5

*Fuente Grupo Asesoría Legal a corte diciembre de 2014

➤ Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, en atención a las directrices emitidas por el Viceministerio para la Estrategia y la Planeación, la Política de Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno, en la vigencia 2014 utilizó herramientas de planificación estratégica a fin de dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, entre los que se destacan la Matriz Cadena de Valor y Responsabilidad Central, el formato de Identificación de Servicio y Cliente No Conformes, siete (7) indicadores de gestión, cinco (5) riesgos, tres (3) procedimientos y un (1) instructivo, a partir de los cuales se adoptaron decisiones encaminadas al mejoramiento continuo de las funciones asignadas a los grupos de trabajo y cumplir con la responsabilidad central de la Dirección: "Apoyar la administración de la Justicia Penal Militar".



Por último, se precisa que finalizada la vigencia y de acuerdo con los resultados arrojados en la herramienta SUITE GPA –BG, la cual presenta las tareas del plan de acción a corte 19 de diciembre de 2014, se evidenció un cumplimiento del 100%, así:



Fuente: Suite GPA a corte 19 de diciembre de 2014



ANEXO 1

Capacitación y Formación Judicial

Tabla 1:

Actividades con recursos propios

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Otras Instituciones	Fuerza Pública	Total
1	Seminario de actualización para Formadores de la Escuela de JPM.	Bogotá, Feb. 10 de 2014	12	0	0	0	12
2	Seminario Justicia Penal Militar y Derecho Internacional Humanitario	Cali, Feb. 20 – 21 de 2014 Armenia, May. 28-29 de 2014 Tunja, Jun. 19-20 de 2014 Medellín, Sep. 17-18 de 2014	40	10	119	113	282
Total Capacitados			52	10	119	113	294

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014

Tabla 2:

Actividades coordinadas y apoyadas con otras entidades

Programa de Lucha contra la Impunidad (PLCI)

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Otras Instituciones	Total
1	Seminario de formación a formadores	Bogotá, Mayo 13-16 de 2014	05	00	05
2	Seminarios Regionales de Lucha Contra la Impunidad.	Arauca, Jun. 04 – 06 de 2014 B/manga, Jul. 09-11 de 2014 Cali, Jul. 16-18 de 2014 Medellín, Julio 23-25 de 2014	15	112	127
Total Capacitados			20	112	132

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014



Tabla 3:

Red de Escuelas del Estado

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Investigadores DIJIN	Total
1	Seminario para el fortalecimiento de la función judicial	Bogotá, Agosto 27-29 de 2014	23	0	0	23
2	Taller para el fortalecimiento de las competencias laborales	Bogotá, Octubre 20-22 de 2014	0	18	5	23
Total Capacitados			23	18	5	46

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014

Tabla 4:

Organización de Estados Iberoamericanos

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Total
1	Seminario "Escuela de Formación en Cultura y Educación en Derechos Humanos para Servidores Públicos"	Valledupar, Enero 23-24 de 2014	05	25
		Bucaramanga, Febrero 04-05 de 2014	08	
		Quibdó, Jun. 10-11 de 2014	02	
		Montería, Mayo 08-09 de 2014	01	
		Villavicencio, Mayo 14-15 de 2014	07	
		Riohacha, Abril 29-30 de 2014	02	
Total Capacitados			25	25

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014

Tabla 5:

Foros académicos

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Estudiantes	Total
1	Foro análisis y actualización de la JPM en Colombia, Universidad Republicana.	Bogotá, Abril 04 de 2014	06	1	170	177
2	Foro análisis y actualización de la JPM en Colombia, Universidad Mariana.	Pasto, Marzo 26 de 2014	06	03	457	466
3	Foro análisis y actualización de la JPM en Colombia, Universidad Cooperativa	Bogotá, Mayo 08 de 2014	00	00	111	111
4	Foro análisis y actualización de la JPM en Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana.	Bucaramanga, Agosto 22 de 2014	04	03	107	114
5	Foro sobre Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Sergio Arboleda.	Bogotá, Noviembre 14 de 2014	06	02	95	103
Total Capacitados			22	09	940	971

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014



Tabla 6:

Cooperación Internacional

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Total
1	Conferencia anual de COJUMA (Comité Jurídico Militar de las Américas).	Doral, Florida Abril 07-11 de 2014	01	01
2	Leyes de Conflicto Armado y Derechos Humanos (DILS).	Newport, Rhode Island Abril 09-Mayo 03 de 2014	01	01
3	Mesa de Trabajo "Estructura Legal para la Asistencia Militar a las Autoridades Civiles".	Santiago de Chile, Abril 27 – Mayo 02 de 2014	01	01
4	II Foro Interamericano de Justicia Militar y Operacional	Lima, Perú, Agosto 25-29 de 2014	01	01
Total Capacitados			04	04

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014

Tabla 7:

Sistema Penal Acusatorio

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Total
1	Curso de Actualización en DDHH y DIH.	Bogotá, Abril 02-04 de 2014	71	00	71
2	Curso de Derecho Operacional	Montenegro-Quindío, Marzo 18-20 de 2014	34	00	34
3	Curso Simulación de audiencias (Mock Trial - Juicios Orales)	Montenegro-Quindío, Febrero 17-21 de 2014	31	00	31
4	Curso de Derecho Operacional	Santa Marta, Agosto 19-22 de 2014	21	00	21
5	Curso Simulación de audiencias (Juicios Orales)	Bogotá, Mayo 19-23 de 2014	44	00	44
6	Curso Simulación de audiencias (Juicios Orales)	Santa Marta, Septiembre 08-12 de 2014	19	00	19
Total Capacitados			220	00	220

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a corte diciembre de 2014



ANEXO 2

Registro Fotográfico

Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial:



*Juzgado 41 de Instrucción Penal Militar
Tunja, 10 de septiembre de 2014*



*Juzgado 171 de Instrucción Penal Militar
Cúcuta, 27 de mayo de 2014*



*Juzgado 177 de Instrucción Penal Militar
Riohacha, 04 de abril de 2014*



*Juzgado 30 de Instrucción Penal Militar
Carepa, 25 de septiembre de 2014*



*Capacitación de archivo dirigida a los secretarios judiciales de la
Policía Nacional, 17 de marzo 2014*



Capacitación y Formación Judicial



*Seminario Justicia Penal Militar y Derecho Internacional Humanitario, Regional
Tunja – Junio 19 y 20 de 2014*



*Seminario Regional de Lucha contra la Impunidad
Bucaramanga 09 - 11 Julio de 2014*



Socialización prácticas Seminario Simulación de Audiencias



*Foro análisis y actualización de la JPM en Colombia, Universidad
Mariana – Marzo 26 de 2014*



Bienestar Social



Taller de "Cuatro Acuerdos" con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Ibagué - Tolima.



Actividad de Integración Familiar con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Bucaramanga, Santander.



Taller de "Cuatro Acuerdos" con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Cali - Valle.



Actividad de Integración Familiar con los Funcionarios Judiciales y Secretarios de Cali y Eje Cafetero en el Parque de la Uva



Actividad Recreativa, Tobia – Cundinamarca



Día de los dulces Bogota, D.C.



XIV Aniversario Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar 13 de noviembre de 2014



La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar conmemoró su XIV Aniversario, presidido por el Señor Ministro de Defensa Nacional, el Alto Mando Militar y Policial - Auditorio de Compensar Bogotá, D.C.



Condecorados Distintivo Justicia Penal Militar



Dra. Clara Cecilia Mosquera Paz, Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en compañía de los integrantes de la Tuna.



Funcionarios Justicia Penal Militar y Policial

